



NOTA N° 41

Concepción, 06 de JUNIO del 2022-

SEÑOR
PROF. MG. FAVIO CABAÑAS
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
PRESENTE

EL JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL TERCER TURNO E INTERINO DEL CUARTO TURNO DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ABG. EDUARDO MANUEL AGÜERO BENITEZ quien suscribe, se dirige a V.E. circular N° 12/2021 informando que en el mes de MAYO del año en curso NO se presentaron causas en la que el suscribiente tiene causales de inhabilitación.

Sin otro particular, y para lo que hubiere lugar, se despide de V.E. muy atentamente. -

DIOS GUARDE A V.E.-



Abg. Eduardo Manuel Agüero B.
Juez